

# El Open Access en movimiento, Acceso Abierto 2020 vs. pago por publicar

M<sup>a</sup> Esther Ramírez-Godoy, Verónica Araíza-Díaz y Alma Silvia Díaz-Escoto

*Mi Biblioteca*, ISSN 1699-3411, Año XV, n. 56, 2019, p. 16-25

La evaluación de la actividad científica se desarrolló a partir de los años setenta, cuando empezó a referirse el impacto de las publicaciones a través *del Institut for Scientific Information y Thomson Scientific*, que registraban publicaciones con altos estándares editoriales. Los títulos registrados en *ISI y SCOPUS* tienen los precios más elevados del mercado editorial por ser los de mayor demanda y para efecto de las evaluaciones es muy importante publicar en revistas de alto impacto como estas. Las comunidades científicas empezaron a presionar por el acceso abierto con base en el costo real de la comunicación científica, e impulsando la idea de generar nuevos procesos de evaluación que no dependieran tanto de indicadores bibliométricos y que permitieran a los autores conservar los derechos sobre sus obras. El objetivo del artículo es dar a conocer algunos aspectos relevantes del desarrollo de este debate entre editores comerciales y bibliotecarios, académicos e investigadores. Para ello, se analizan los antecedentes del Acceso Abierto, así como el estado de la cuestión del tema en la actualidad, se evalúa el pago por publicar o *Article Precessing Charge (APC)* y las iniciativas futuras de Acceso Abierto en 2020. Sin duda las declaraciones de acceso abierto se han generado como una respuesta a la concentración de poder de las empresas editores de información científica. Se trata

de un fenómeno de carácter económico, académico, político, epistémico, jurídico y social. Es necesario expresar que la problemática se agudiza durante el proceso de la transición de publicaciones periódicas impresas a formato electrónico, puesto que las instituciones académicas permitieron que los empresarios editoriales impusieran sus modelos de precios. El éxito de este esquema radica en que los autores se ven favorecidos al tener sus artículos en acceso abierto, lo que aumenta su visibilidad y las posibilidades de ser citados. En este artículo se considera que las instituciones académicas deben oponerse al pago por publicar y apoyar las iniciativas de *Open Access radical*. El acceso abierto a gran escala solo podrá logarse en la medida en que cambiemos el modelo de gestión de las actuales revistas académicas y dejemos atrás el sistema de suscripciones comerciales. Se propone un nuevo esquema, que garantice el derecho de acceso a la información científica, con base en un nuevo marco jurídico que contemple nuevas políticas de información y distintas nociones de propiedad intelectual en un contexto de apertura y colaboración.

Resumen realizado por José María Amate Sánchez